



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 05 NOV. 2014

Acta N° 92

Res. N° 9

Exp. N° 2014-25-1-005802

VISTO: El Memo 149/2014 de fecha 27 de octubre de 2014 de la División Planeamiento Administrativo del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que por el Memo citado anteriormente, se solicita un refuerzo de crédito presupuestal en Gastos Corrientes del Programa 340 "Acceso a la Educación" por un monto de \$ 6.170.266, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere la utilización de la Reserva en Servicios Personales correspondiente al Programa 340 "Acceso a la Educación" por un monto de \$ 6.170.266, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos al amparo del Art. 56 Lit. e) con la redacción dada por el Art. 2 de la Ley 19.275, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	340- Acceso a la Educación	099- Otras retribuciones	6.170.266
Total de Objeto Reforzante			6.170.266
Grupo Reforzado			
Unidad Ejecutora	Programa	Grupo	Monto en Pesos
02- Consejo de Educación Inicial y Primaria	340- Acceso a la Educación	2- Servicios no Personales	6.170.266
Total de Grupo Reforzado			6.170.266

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y a las Divisiones Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

[Signature]
Escr. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

[Signature]
Prof. Wilson A. Martínez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública